



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA HERRÁN

NÚCLEO EDUCATIVO 709

RESOLUCIÓN 135258 10/12/2014 – RESOLUCIÓN S2022060356585 12/10/22

DANE N° 105101000717 - NIT. 811.024.788-0

INFORME DE GESTION 2024

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Fundamento jurídico: decreto 1075 de 2015, ARTÍCULO 2.3.1.6.3.19. Rendición de cuentas y publicidad. Ley 1712 de 2014.

Fecha de presentación en audiencia pública 27 febrero 2025

Hora: 12:00 p.m.

Presentación

El presente Informe de Gestión, compila acciones y ejecución financiera de la vigencia cerrada 2024, para el establecimiento educativo: IE José María Herrán - Municipio Ciudad Bolívar

Presenta: Rector Humberney Ramírez Pineda y Nelson

Metodología de socialización: Audiencia Pública, convocada previamente. (presencial X virtual ____). Se adjunta constancia de convocatoria de la audiencia.

Contenido Temático del Informe de Gestión y orden para el desarrollo de la audiencia

1. Informe Ejecutivo de la Gestión
2. Estado de los recursos financieros
3. Excedente que se adiciona al presupuesto de la vigencia 2025
4. Recursos de talento humano y administrativos obtenidos
5. Desarrollo Misional: PEI, Gobierno escolar, Inclusión, Convivencia, Resultados en pruebas, Deserción, Cobertura, Proyectos obligatorios de la gestión escolar
6. Estudios y obras realizados.
7. Estudios y obras en curso
8. Retos vigencia actual 2025
9. Relación de la contratación Pública ejecutada 2024 y en ejecución 2025
10. Relación de actos administrativos
11. Medios de contacto y comunicación con el establecimiento educativo

ANEXOS

Aviso de convocatoria

Listado de asistencia

ESPACIO PARA ATENCION DE INQUIETUDES

Derechos de autor sobre el modelo: Maria Isabel Gil Ospina

Copyright © Se autoriza el uso mediante código 182 (asistentes formación USDIDEA febrero 21 2025)

Principal: calle 50 N° 68-20 Teléfono: 3105670880. Barrio la Cabaña, Ciudad Bolívar – Antioquia

<https://iejosemariaherran.edu.co> - Email: iejosemariaherran@ciudadbolivar-antioquia.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA HERRÁN

NÚCLEO EDUCATIVO 709

RESOLUCIÓN 135258 10/12/2014 – RESOLUCIÓN S2022060356585 12/10/22

DANE N° 105101000717 - NIT. 811.024.788-0

Este segmento, durante la realización de la audiencia se atenderá mediante registro de preguntas en formulario dispuesto para el fin. En un máximo de 10 días hábiles, podrá consultar las respuestas en el sitio web <https://iejosemariaherran.edu.co/> y en la cartelera institucional.

DESARROLLO DESCRIPTIVO DE LA TEMATICA DEL INFORME DE GESTION (presentado durante audiencia)

1. Informe ejecutivo de la gestión. Durante la vigencia 2024, en la institución educativa se llevaron a cabo actividades y acciones que permiten presentar los siguientes resultados:
 - Organización de la información institucional recopilando la tenida en los años anteriores para la actualización del PEI y todos sus componentes.
 - Organización de los libros reglamentarios de la Institución de acuerdo a los lineamientos propuestos por parte de la Secretaría de Educación.
 - Arreglo de la infraestructura educativa en las diferentes sedes creando espacios óptimos para el aprendizaje de los estudiantes.
 - Organización y puesta en marcha de la sala de sistemas de la sede principal.
 - Organización y adecuación del laboratorio de física y química.
 - Ejecución de obras en techos de las sedes la Gabriela, San Nicolás y Paulina Puerta
 - Creación de la sala de informática en la Paulina Puerta con cuarto de seguridad y equipo STEM
 - Gestión de proyectos de infraestructura con diferentes entidades nacionales.
 - Participación activa de los padres de familia dentro de las actividades institucionales como el día de la familia y la noche de los mejores, entre otras actividades.
 - Organización de estrategias pedagógicas por medio de pruebas estandarizadas para hacer seguimiento al proceso de los estudiantes.
 - Seguimientos a procesos de convivencia con los protocolos definidos y la aplicación del debido proceso cuando se requería.
 - Implementación del proyecto de inclusión con los aspectos esenciales, desde el diagnóstico médico y contextual hasta el trabajo pedagógico por medio de los PIAR.
 - Definición de protocolos para evitar la deserción institucional y aplicación del plan de permanencia escolar.
 - Mejoramiento en los indicadores de no promoción y deserción escolar con respecto a los años anteriores.
 - Proyectos de inversión aplicados al mejoramiento de la planta física y tecnológica de la institución, garantizando la seguridad en los diferentes espacios.

Derechos de autor sobre el modelo: Maria Isabel Gil Ospina

Copyright © Se autoriza el uso mediante código 182 (asistentes formación USDIDEA febrero 21 2025)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA HERRÁN

NÚCLEO EDUCATIVO 709

RESOLUCIÓN 135258 10/12/2014 – RESOLUCIÓN S2022060356585 12/10/22

DANE N° 105101000717 - NIT. 811.024.788-0

- Convenios interinstitucionales que favorecieron el aprendizaje formativo de los estudiantes.
- Mejoramiento en las pruebas saber 11 ubicándonos como los mejores del municipio.
- Mejoramiento en la categoría de planteles pasando de la categoría B a la categoría A.
- Reconocimiento a los estudiantes que se destacaron por la vivencia de los valores institucionales en la Noche de la Excelencia

2. Estado de los recursos financieros y 3. Excedente que se adiciona al recurso del balance.

INFORMACIÓN BANCARIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

N° DE CUENTA	TIPO DE CUENTA (Ahorro-Corriente)	ENTIDAD BANCARIA	SALDO EXTRACTO A DICIEMBRE 31 DE 2024
396900066913	CUENTA AH RECURSOS PROPIOS	DAVIVIENDA	\$52.032.165,09
396969999749	CUENTA AH MAESTRA GRATUIDAD	DAVIVIENDA	\$936.037,59
396900057136	CUENTA AH MAESTRA PAGADORA	DAVIVIENDA	\$448.139,99
		TOTAL	\$53.416.342,67

RESERVAS PRESUPUESTALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Reservas presupuestales: Compromisos legalmente adquiridos que tienen registro presupuestal pero cuyo objeto no pudo ser cumplido dentro del año fiscal que termina, por motivos imprevistos o excepcionales no contemplados inicialmente, por lo cual deberán ser pagadas en la vigencia siguiente. Éstas se deben constituir mediante acto administrativo suscrito por el ordenador del gasto debidamente motivado explicando las razones imprevistas y excepcionales, previa aprobación del Consejo Directivo.

Las reservas presupuestales cuentan con sus debidos soportes son las siguientes:

RESERVAS PRESUPUESTALES					
BENEFICIARIO	N° CDP	VALOR CDP	N° RPC	VALOR RPC	VALOR RESERVA
ACCOUNTANT FINANTIAL GROUP SAS	01	3800000	01	3800000	454.863
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES					890.000
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES					74.000

CUENTAS POR PAGAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Las Cuentas por Pagar se podrán constituir al finalizar la vigencia fiscal cuando el bien, obra o servicio contratado, fue recibido a satisfacción, pero por motivos excepcionales, no pudo efectuarse la cancelación al proveedor en la vigencia fiscal que termina. Deben constituirse mediante acta suscrita por el ordenador del gasto y la persona que desarrolle las actividades de tesorería, previa aprobación del Consejo Directivo.

Las cuentas por pagar legalmente constituidas cuentan con sus debidos soportes son las siguientes

CUENTAS POR PAGAR								
BENEFICIARIO	N° CDP	VALOR CDP	N° RPC	VALOR RPC	FECHA RECIBO A SATISFACCIÓN	N° FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA

Derechos de autor sobre el modelo: Maria Isabel Gil Ospina

Copyright © Se autoriza el uso mediante código 182 (asistentes formación USDIDEA febrero 21 2025)

Principal: calle 50 N° 68-20 Teléfono: 3105670880. Barrio la Cabaña, Ciudad Bolívar – Antioquia

<https://iejosemariaherran.edu.co> - Email: iejosemariaherran@ciudadbolivar-antioquia.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA HERRÁN

NÚCLEO EDUCATIVO 709

RESOLUCIÓN 135258 10/12/2014 – RESOLUCIÓN S2022060356585 12/10/22

DANE N° 105101000717 - NIT. 811.024.788-0

RECURSOS DEL BALANCE VIGENCIA 2024.

Son los ingresos provenientes de la liquidación del ejercicio fiscal del año inmediatamente anterior. es decir, los recursos financieros que al cierre de la vigencia anterior quedaron como saldos.

RECURSOS DE BALANCE = SALDO EN BANCOS – (RESERVAS Y CUENTAS POR PAGAR)	
Recursos del balance recursos propios	\$51.997.480
Recurso del balance recursos de gratuidad	\$0
Total Recursos del Balance	\$51.997.480

Otras deudas correspondientes a la vigencia 2024 y de las cuales no se tiene ningún soporte son:

PROVEEDOR	CONCEPTO	VALOR

4. Recursos administrativos y de talento humano

La infraestructura dispuesta para la atención de 609 estudiantes en sus 6 sedes (datos de matrícula a diciembre de 2024), en los niveles educativos aprobados para el establecimiento educativo, está conformada por:

Sede principal que cuenta con 9 salones, 2 espacios de almacenaje, dos salas de sistemas, un espacio de reuniones, un laboratorio de física, química y el área administrativa, con 12 docentes y es el espacio principal de orientación escolar, docente de apoyo, coordinación y rectoría, al igual que la secretaría. Con una jornada en las horas de la mañana

Sede 2 que cuenta con 7 aulas de clase, una sala de profesores, el restaurante escolar y el área de almacenaje y administrativa. Tiene 9 docentes y se ofrecen dos jornadas en la mañana transición y de primero a tercero y en la tarde los grados cuarto y quinto.

Sede Gabriela González que cuenta con dos aulas, una de ellas por riesgo de infraestructura sellada, un espacio de comedor que se convirtió en biblioteca y un área de almacenaje. Tiene un docente que presta el servicio educativo en la jornada de la mañana

Sede San Nicolás que cuenta con dos salones, el espacio de almacenaje y el espacio de cocina que no se encuentra en funcionamiento y la cancha escolar. Tiene un docente que presta el servicio educativo en la jornada de la mañana.

Sede Las Mercedes que cuenta con dos salones, un comedor biblioteca, el espacio de almacenaje. Tiene un docente que presta el servicio educativo en la jornada de la mañana.

Derechos de autor sobre el modelo: Maria Isabel Gil Ospina

Copyright © Se autoriza el uso mediante código 182 (asistentes formación USDIDEA febrero 21 2025)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA HERRÁN

NÚCLEO EDUCATIVO 709

RESOLUCIÓN 135258 10/12/2014 – RESOLUCIÓN S2022060356585 12/10/22

DANE N° 105101000717 - NIT. 811.024.788-0

Sede Paulina Puerta que cuenta con un salón biblioteca, tres salones de clase, un salón de lectura, un salón de tecnología, la cocina y el comedor y el espacio de almacenaje.

En términos generales, la planta física se encuentra en buenas condiciones, a excepción de la Sede Gabriela González que requiere intervención con urgencia en uno de sus salones, para los cuales se hicieron todas las gestiones necesarias para ser declarada como riesgo para la prestación del servicio educativo. siendo relevante gestionar inversión de los siguientes ambientes de aprendizaje o áreas de atención:

SEDE PRINCIPAL

- Los bloques se encuentran en buenas condiciones.
- Arreglar piso del salón 702 que apareció una humedad y lo está levantando
- Arreglar piso de la biblioteca y pintar. (se había hecho la gestión con la Alcaldía para este proyecto).
- Gestionar cubierta para el patio principal
- Realizar baño para hombres en la sala de profesores y buscar el espacio para realizar baños para los administrativos.
- Sala de tecnología en óptimas condiciones
- Está en ejecución el proyecto para arreglar el techo del bloque viejo y así coger las humedades que está presentando este bloque.
- Organizar el encierro en la parte de atrás que requiere levantar el muro del fondo y colocar la malla correspondiente.
- Dentro de las necesidades de inversión se encuentran las sillas ergonómicas para las oficinas, computadores de escritorio para las oficinas y televisores para el uso de los docentes.

SEDE 2

- Las aulas requieren reboque en la parte de los zócalos
- Organizar el techo de los materiales ya que se encuentra con goteras
- Arreglar el piso de la coordinación.
- Realizar los baños para preescolar
- Construir la zona de juegos infantiles para preescolar
- Colocar canales y recoger el agua lluvia de la zona de preescolar
- Crear rampas de accesibilidad en la institución, especialmente en las gradas
- Arreglo de la placa deportiva con un nuevo pavimento.
- Está en mantenimiento los baños de mujeres y hombres.
- La sala de informática tiene todas las condiciones para el uso por parte de los docentes.

Derechos de autor sobre el modelo: Maria Isabel Gil Ospina

Copyright © Se autoriza el uso mediante código 182 (asistentes formación USDIDEA febrero 21 2025)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA HERRÁN

NÚCLEO EDUCATIVO 709

RESOLUCIÓN 135258 10/12/2014 – RESOLUCIÓN S2022060356585 12/10/22

DANE N° 105101000717 - NIT. 811.024.788-0

SEDE LA GABRIELA

- Bloque 1 en buenas condiciones, es necesario colocar vidrios a las ventanas.
- Coger la humedad del bloque 1
- El bloque 2 es necesario hacer la demolición por razones de seguridad frente al alto riesgo que representa por el deterioro.
- Construir un patio de recreo en el espacio que se tiene del bloque 2
- Organizar el techo falso en la zona del restaurante escolar que evite humedades en la placa que tiene como techo.
- El área del apartamento y los baños organizar el espacio para convertirlo en una biblioteca, lo que implica tumbar muros y adecuar el espacio para tal fin. Cambiar las rejas y las puertas de este espacio por su deterioro.
- Recoger las aguas nacientes de la sede para evitar filtraciones
- Generar un encierro a la sede con malla y muros perimetrales que garantice la seguridad en el espacio.

SEDE SAN NICOLÁS

- Arreglar las puertas de los baños
- Pintura para la zona exterior del bloque.
- Levantar muro para evitar el ingreso por la parte de atrás de la sede
- Los salones se encuentran en óptimas condiciones.
- Instalar canales para recoger las aguas lluvia de los techos.

SEDE LAS MERCEDES

- La planta física se encuentra en óptimas condiciones.
- Pintura general para el mantenimiento de la sede.
- Arreglo de la zona exterior de la sede.

SEDE PAULINA PUERTA

- Inversión en el restaurante escolar con implementos necesarios y organizar el sitio de almacenaje de los alimentos ya que no se cuenta.

Derechos de autor sobre el modelo: Maria Isabel Gil Ospina

Copyright © Se autoriza el uso mediante código 182 (asistentes formación USDIDEA febrero 21 2025)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA HERRÁN

NÚCLEO EDUCATIVO 709

RESOLUCIÓN 135258 10/12/2014 – RESOLUCIÓN S2022060356585 12/10/22

DANE N° 105101000717 - NIT. 811.024.788-0

- Organizar el acueducto de la institución (se ha hecho la gestión con la Alcaldía ya que se trata de un arreglo en la toma del acueducto que requiere una intervención de esta entidad)
- Realizar un sistema de acueducto con aguas lluvias.
- Autosostenibilidad de la sede con Paneles solares.
- Mantenimiento del acueducto y alcantarillado interno debido al sedimento del agua de la sede.
- Mantenimiento del pozo séptico
- Soldadura en las canchas externas debido al riesgo que están representando.

Teniendo en cuenta los proyectos de infraestructura que se están realizando por parte de la gobernación se ve pertinente presentar los siguientes:

1. Demolición del bloque 2 de la sede Gabriela González, para ello se requiere concepto de Planeación de la necesidad de demolición y hacer un análisis de costo especial por tratarse de un muro de tapia y un techo de caña brava.
2. Arreglos menores en la sede San Nicolás que incluye pintura, canaletas y arreglo de la puerta de los baños.
3. Realización de los baños de preescolar de la sede II
4. Construcción de pozos de agua con tratamiento y desarenadero para reservas propias de agua.
5. Arreglo del piso de la biblioteca y salón en mal estado y pintura para la biblioteca.

Talento humano: se detallará en la siguiente tabla:

Derechos de autor sobre el modelo: Maria Isabel Gil Ospina

Copyright © Se autoriza el uso mediante código 182 (asistentes formación USDIDEA febrero 21 2025)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA HERRÁN

NÚCLEO EDUCATIVO 709

RESOLUCIÓN 135258 10/12/2014 – RESOLUCIÓN S2022060356585 12/10/22

DANE N° 105101000717 - NIT. 811.024.788-0

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS DEL EDUCADOR	TIPO DE VINCULACIÓN				NIVEL	SEDE	AREA
		PROPIEDAD	PERÍODO DE PRUEBA	PROVISIÓN	ENCARGO			
1	RAMÍREZ PINEDA HUMBERNEY	X				RECTOR	TODAS	DIRECTIVO DOCENTE
2	RAMÍREZ RAMÍREZ GLORIA ELVIRA	X				COORDINACIÓN	TODAS	DIRECTIVO DOCENTE
3	ARANGO SEPÚLVEDA SANDRA ARANGO			x		DOCENTE DE APOYO	TODAS	DOCENTE DE APOYO
4	ECHEVERRI PARRA CLAUDIA MARINA	X				DOCENTE ORIENTADORA	TODAS	DOCENTE ORIENTADORA
5	VELEZ RESTREPO ANA LUCIA	X				DOCENTE PREESCOLAR	SEDE II	TRANSICIÓN
6	ACEVEDO SOTELO DAGOBERTO	X				DOCENTE PRIMARIA	SEDE II	PRIMARIA
7	ALVAREZ ZAPATA ADRIANA PATRICIA	X				DOCENTE PRIMARIA	SEDE II	PRIMARIA
8	HENAO VILLADA ALEIDA			X		DOCENTE PRIMARIA	SEDE II	PRIMARIA
9	HERRERA MONSALVE DIANA MARIA	X				DOCENTE PRIMARIA	SEDE II	PRIMARIA
10	LOPEZ ESCOBAR ANA PATRICIA	X				DOCENTE PRIMARIA	SAN NICOLÁS	PRIMARIA
11	MORALES MURIEL SANDRA MARIA	X				DOCENTE PRIMARIA	SEDE II	PRIMARIA
12	PALACIO PALACIO LYDA MARGARITA	X				DOCENTE PRIMARIA	SEDE II	PRIMARIA
13	PEREZ GUZMAN JESUS	X				DOCENTE PRIMARIA	PAULINA PUERTA	PRIMARIA
14	PUERTA MILAN SANDRA ELENA	X				DOCENTE PRIMARIA	SEDE II	PRIMARIA
15	RODRIGUEZ PALACIOS DIZA ZULEIMA	X				DOCENTE PRIMARIA	LAS MERCEDES	PRIMARIA
16	SANTA BETANCUR FRANCISCO ADRIAN	X				DOCENTE PRIMARIA	PAULINA PUERTA	PRIMARIA
17	TAMAYO CORREA MARIA ANDREA	X				DOCENTE PRIMARIA	SEDE II	PRIMARIA
18	VÉLEZ MORENO PAULA ANDREA	X				DOCENTE PRIMARIA	LA GABRIELA	PRIMARIA
19	JIMENEZ ARANGO FREDY ALBERTO	X				DOCENTE SECUNDARIA	PRINCIPAL	SOCIALES
20	MORENO FERNANDEZ JORGE HUMBERTO	X				DOCENTE SECUNDARIA	PAULINA PUERTA	ESPAÑOL
21	MOSQUERA TORRES YUCY	X				DOCENTE SECUNDARIA	PRINCIPAL	ESPAÑOL
22	PALACIOS PALACIOS LUCIA MARLENY	X				DOCENTE SECUNDARIA	PRINCIPAL	SOCIALES
23	PULGARIN CANO BLANCA OLIVA	X				DOCENTE SECUNDARIA	PRINCIPAL	ARTÍSTICA
24	SEPULVEDA MARTINEZ BRENDA TATIANA	X				DOCENTE SECUNDARIA	PRINCIPAL	ESPAÑOL
25	SERNA SANCHEZ EVA CRUZ	X				DOCENTE SECUNDARIA	PRINCIPAL	INGLÉS
26	VALENCIA ARCILA ARNOLD YECID	X				DOCENTE SECUNDARIA	PRINCIPAL	MATEMÁTICAS
27	VALOYES CORDOBA GENIER	X				DOCENTE SECUNDARIA	PRINCIPAL	INGLÉS
28	TOLOSA RIVERA JULIO ALFREDO					DOCENTE SECUNDARIA	PAULINA PUERTA	MATEMÁTICAS
29	PINO VALLECILLA JUAN CARLOS	X				DOCENTE MEDIA ACADEMICA	PRINCIPAL	QUÍMICA
30	MANYOMA MORENO JANETH MARIA	X				DOCENTE SECUNDARIA	PRINCIPAL	MATEMÁTICAS
31	RIOS MOSQUERA NIRYAM			X		DOCENTE SECUNDARIA	PRINCIPAL	CIENCIAS NATURALES
32	URIBE RUIZ MARTA LILIAN			X		DOCENTE SECUNDARIA	PRINCIPAL	CIENCIAS NATURALES

Derechos de autor sobre el modelo: Maria Isabel Gil Ospina

Copyright © Se autoriza el uso mediante código 182 (asistentes formación USDIDEA febrero 21 2025)

Principal: calle 50 N° 68-20 Teléfono: 3105670880. Barrio la Cabaña, Ciudad Bolívar – Antioquia

<https://iejosemariaherran.edu.co> - Email: iejosemariaherran@ciudadbolivar-antioquia.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA HERRÁN

NÚCLEO EDUCATIVO 709

RESOLUCIÓN 135258 10/12/2014 – RESOLUCIÓN S2022060356585 12/10/22

DANE N° 105101000717 - NIT. 811.024.788-0

NOMBRE Y APELLIDOS	TIPO DE VINCULACIÓN				TÍTULO	DENOMINACIÓN	EMPRESA
	PROPIEDAD	PERÍODO DE PRUEBA	PROVISIONALIDAD	TEMPORAL			
SÁNCHEZ CORREA MARIA EUGENIA	X					AUXILIAR ADMINISTRATIVA	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GARCÍA AGUDELO JULIANA				x		AUXILIAR ADMINISTRATIVA	ASEAR
MIRANDA AGUDELO ALEJANDRA				x		TESORERA	ASEAR
PEÑA ARIAS DANIELA				x		TESORERA	ASEAR
GARCÍA JARAMILLO ÁNGELA MARÍA				x		OPERARIO DE ASEO	ASEAR
ORTIZ LÓPEZ ELIANA MARCELA				x		OPERARIO DE ASEO	ASEAR
MARÍN OCHOA MARIELA ESTHER				x		AUXILIAR DE BIBLIOTECA	ASEAR
ESCOBAR RAMÍREZ DANIEL			x			AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Para el año 2024 se contaba adicionalmente con la profesora María Eugenia de los Dolores Naranjo Sierra quien se retira voluntariamente de la institución al 31 de diciembre perteneciente a la planta de primaria y con la profesora María Amparo Herrera Builes quien se retira voluntariamente de la institución al 31 de diciembre perteneciente a la planta de la sede principal para el área de tecnología.

5. Desarrollo Misional: PEI, Gobierno escolar, Inclusión, Convivencia, Resultados en pruebas, Deserción, Cobertura. Proyectos obligatorios de la gestión escolar

En la institución educativa es relevante el interés y dedicación a las actividades de fortalecimiento misional, por ello se presenta síntesis de las acciones cumplidas en los siguientes aspectos:

ASPECTO	ACCIONES CUMPLIDAS. OBSERVACIONES DE AVANCE
PEI	En nuestro PEI, el modelo pedagógico se centra en el modelo holístico con un enfoque constructivista; a través de la vigencia escolar este se fortaleció con la realización de las siguientes actividades: - Actualización del SIE - Actualización del Manual de Convivencia - Organización de los proyectos pedagógicos institucionales.

Derechos de autor sobre el modelo: Maria Isabel Gil Ospina

Copyright © Se autoriza el uso mediante código 182 (asistentes formación USDIDEA febrero 21 2025)

Principal: calle 50 N° 68-20 Teléfono: 3105670880. Barrio la Cabaña, Ciudad Bolívar – Antioquia
<https://iejosemariaherran.edu.co> - Email: iejosemariaherran@ciudadbolivar-antioquia.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA HERRÁN

NÚCLEO EDUCATIVO 709

RESOLUCIÓN 135258 10/12/2014 – RESOLUCIÓN S2022060356585 12/10/22

DANE N° 105101000717 - NIT. 811.024.788-0

	- Vivencia e incorporación de los valores institucionales de Academia, Limpieza, Orden y Amabilidad en todas las actividades y espacios institucionales creándose como una impronta de trabajo. - Se recopiló la información del plan de estudios de cada área y se analizó el contexto en el que se encontraban.
GOBIERNO ESCOLAR	Durante la vigencia 2024, se destacan como acciones de cada instancia de gobierno escolar: CONSEJO DIRECTIVO - Reuniones mensuales para el análisis de la marcha institucional y la aprobación de temas financieros, académicos y administrativos requeridos. - Aprobación del PEI con cada uno de sus componentes. - Realización de acuerdo para la ejecución del presupuesto institucional CONSEJO ACADEMICO - Análisis de aspectos académicos institucionales y propuestas de mejoramientos. - Análisis de estudiantes para la promoción anticipada. - Revisión de propuestas y modificación del SIE para el año 2025
INCLUSION Y CONVIVENCIA	Se brindo atención a una población de 609 estudiantes y sus respectivos núcleos familiares. En planes de alimentación se favoreció a 350 estudiantes por medio del restaurante escolar, que incluí la preparación en sitio para las sedes II y Paulina Puerta y ración industrializada para las sedes Gabriela González, las Mercedes y san Nicolas. En actividades complementarias 229 estudiantes con convenios con Comfenalco, YOMI y la casa de la cultura. Se atendió una población de 72 estudiantes con las limitaciones que se enuncian a continuación:

Derechos de autor sobre el modelo: Maria Isabel Gil Ospina

Copyright © Se autoriza el uso mediante código 182 (asistentes formación USDIDEA febrero 21 2025)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA HERRÁN

NÚCLEO EDUCATIVO 709

RESOLUCIÓN 135258 10/12/2014 – RESOLUCIÓN S2022060356585 12/10/22

DANE N° 105101000717 - NIT. 811.024.788-0

	Discapacidad física Discapacidad cognitiva Trastornos psicosociales Trastornos de aprendizaje Trastorno de voz y de habla Discapacidades múltiples Como mecanismo de integración e inclusión se destacan: - El acompañamiento constante de la docente de apoyo que tenía un involucramiento con los estudiantes, las familias y los docentes para el mejoramiento de la calidad de vida, tanto al interior como al exterior de la institución educativa. En relación con situaciones de convivencia, se resalta la conformación del comité y el trabajo en sesiones ordinarias cada mes. A este comité llegaron 37 situaciones, todas fueron tratadas y resueltas oportunamente de conformidad con el manual de convivencia institucional y ruta de atención Se reportan como logros de inclusión y convivencia: - El seguimiento de los procesos y de las acciones reparadores. - El debido proceso realizado con los estudiantes - El buen ambiente y clima institucional.																																				
RESULTADOS EN PRUEBAS	<table><tr><th>INSTITUCIÓN</th><th>2023</th><th>2024</th><th>Diferencia</th></tr><tr><td>IE José María Herrán</td><td>263</td><td>286</td><td>23</td></tr><tr><td>IE Colegio Cooperativo Alejandrino Restrepo</td><td>283</td><td>277</td><td>-6</td></tr><tr><td>IER Farallones</td><td>257</td><td>275</td><td>18</td></tr><tr><td>IE María Auxiliadora</td><td>263</td><td>273</td><td>10</td></tr><tr><td>IER Juan Tamayo</td><td>235</td><td>262</td><td>27</td></tr><tr><td>IER La Ermita</td><td>265</td><td>246</td><td>-19</td></tr><tr><td>Liceo San José del Citará</td><td>238</td><td>241</td><td>3</td></tr><tr><td>CER Mercedes Escobar de Vélez</td><td>257</td><td>230</td><td>-27</td></tr></table>	INSTITUCIÓN	2023	2024	Diferencia	IE José María Herrán	263	286	23	IE Colegio Cooperativo Alejandrino Restrepo	283	277	-6	IER Farallones	257	275	18	IE María Auxiliadora	263	273	10	IER Juan Tamayo	235	262	27	IER La Ermita	265	246	-19	Liceo San José del Citará	238	241	3	CER Mercedes Escobar de Vélez	257	230	-27
INSTITUCIÓN	2023	2024	Diferencia																																		
IE José María Herrán	263	286	23																																		
IE Colegio Cooperativo Alejandrino Restrepo	283	277	-6																																		
IER Farallones	257	275	18																																		
IE María Auxiliadora	263	273	10																																		
IER Juan Tamayo	235	262	27																																		
IER La Ermita	265	246	-19																																		
Liceo San José del Citará	238	241	3																																		
CER Mercedes Escobar de Vélez	257	230	-27																																		

Derechos de autor sobre el modelo: Maria Isabel Gil Ospina

Copyright © Se autoriza el uso mediante código 182 (asistentes formación USDIDEA febrero 21 2025)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA HERRÁN

NÚCLEO EDUCATIVO 709

RESOLUCIÓN 135258 10/12/2014 – RESOLUCIÓN S2022060356585 12/10/22

DANE N° 105101000717 - NIT. 811.024.788-0

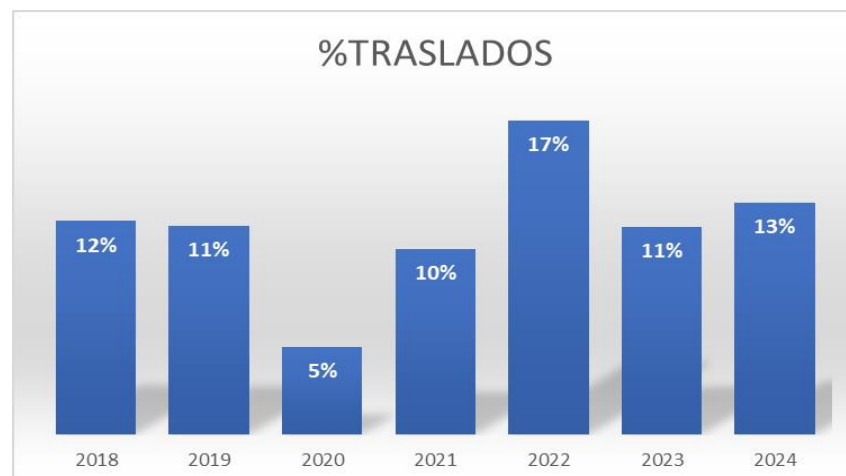
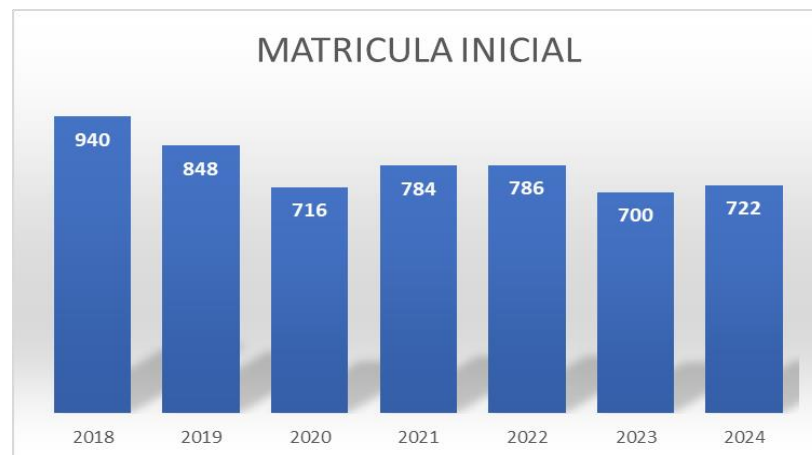
Código Dane	Nombre de Establecimiento	Municipio	Sector	Clasificación	CM
305101000597	I.E. COLEGIO COOPERATIVO ALEJANDRINO RESTREPO	CIUDAD BOLÍVAR (ANTIOQUIA)	NO OFICIAL	A	30
105101000717	I. E. JOSE MARIA HERRAN	CIUDAD BOLÍVAR (ANTIOQUIA)	OFICIAL	A	70
105101000172	I. E. MARIA AUXILIADORA	CIUDAD BOLÍVAR (ANTIOQUIA)	OFICIAL	A	21
205101000355	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL FARALLONES	CIUDAD BOLÍVAR (ANTIOQUIA)	OFICIAL	B	63
205101000304	I. E. R. JUAN TAMAYO	CIUDAD BOLÍVAR (ANTIOQUIA)	OFICIAL	B	64
105101000571	I. E. SAN JOSE DEL CITARA	CIUDAD BOLÍVAR (ANTIOQUIA)	OFICIAL	C	12

Most

para Clasificación de Planteles

DESERCIÓN Y COBERTURA

En este aspecto las cifras institucionales son las siguientes



Derechos de autor sobre el modelo: Maria Isabel Gil Ospina

Copyright © Se autoriza el uso mediante código 182 (asistentes formación USDIDEA febrero 21 2025)

Principal: calle 50 N° 68-20 Teléfono: 3105670880. Barrio la Cabaña, Ciudad Bolívar – Antioquia

<https://iejosemariaherran.edu.co> - Email: iejosemariaherran@ciudadbolivar-antioquia.gov.co



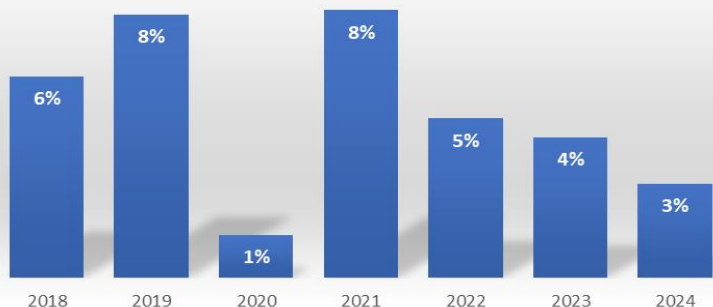
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA HERRÁN

NÚCLEO EDUCATIVO 709

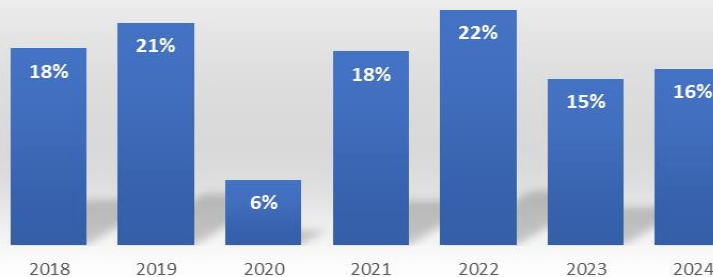
RESOLUCIÓN 135258 10/12/2014 – RESOLUCIÓN S2022060356585 12/10/22

DANE N° 105101000717 - NIT. 811.024.788-0

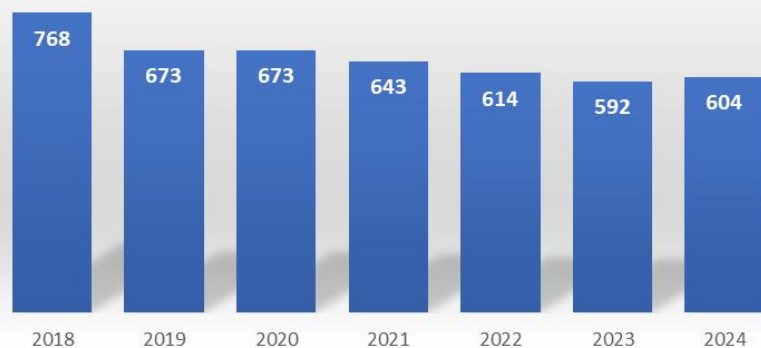
% DESERTORES



%DISMINUCIÓN MATRÍCULA INICIO Y FIN



MATRICULA FINAL



Derechos de autor sobre el modelo: Maria Isabel Gil Ospina

Copyright © Se autoriza el uso mediante código 182 (asistentes formación USDIDEA febrero 21 2025)

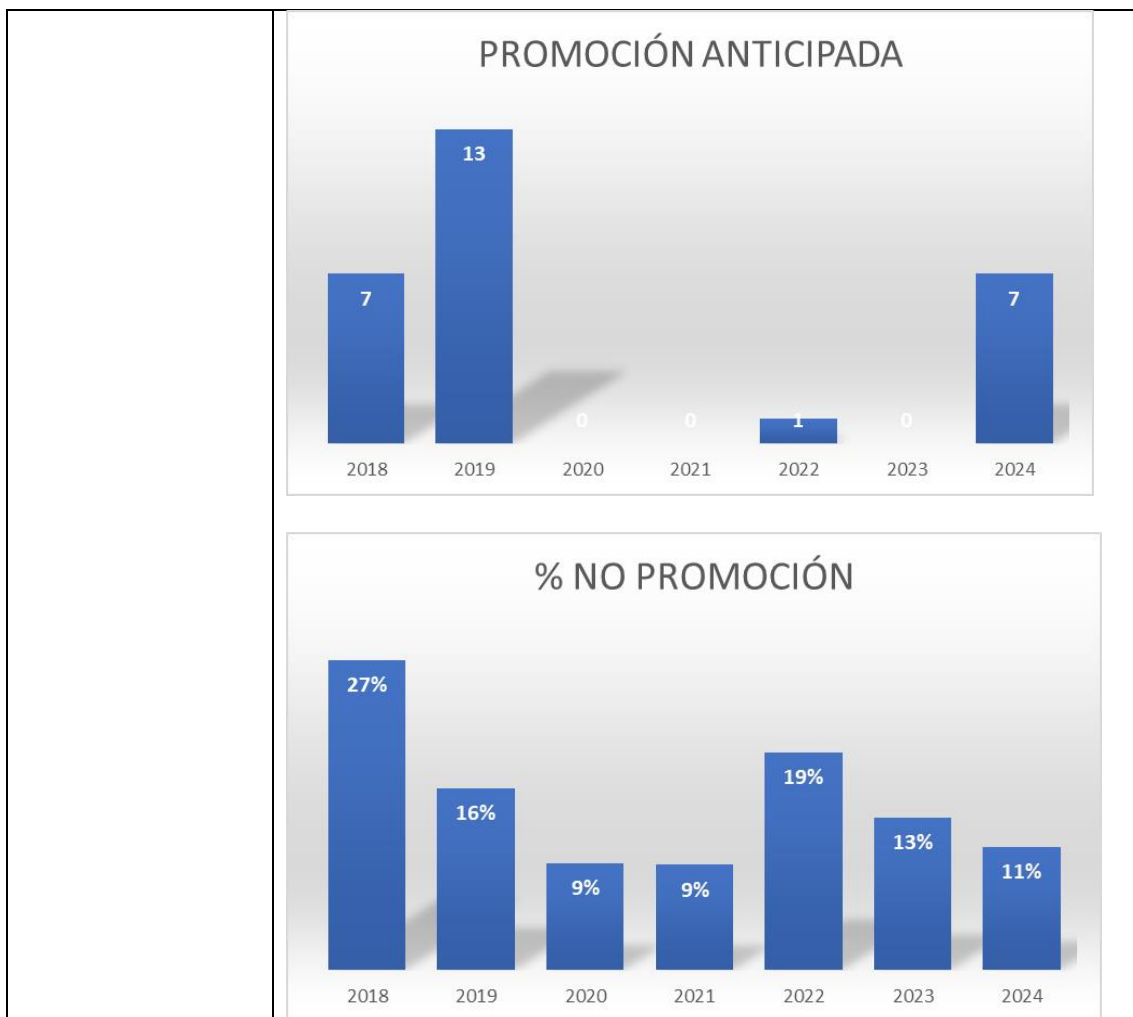


INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA HERRÁN

NÚCLEO EDUCATIVO 709

RESOLUCIÓN 135258 10/12/2014 – RESOLUCIÓN S2022060356585 12/10/22

DANE N° 105101000717 - NIT. 811.024.788-0



En relación con el cumplimiento de acciones vinculadas a los proyectos obligatorios de la gestión escolar, se presentan los siguientes datos:

Proyecto de democracia: Se realizó la conformación del gobierno escolar con sus diferentes estamentos en los tiempos establecidos. Se hizo seguimiento a las acciones de los diferentes estamentos.

Proyecto de tiempo libre: se realizaron los juegos interclases con premiación en las diferentes modalidades de participación por las diferentes sedes.

Proyecto PRAE: se realizaron campañas de reciclaje en las diferentes sedes, especialmente con el uso de botellas.

Derechos de autor sobre el modelo: Maria Isabel Gil Ospina

Copyright © Se autoriza el uso mediante código 182 (asistentes formación USDIDEA febrero 21 2025)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA HERRÁN

NÚCLEO EDUCATIVO 709

RESOLUCIÓN 135258 10/12/2014 – RESOLUCIÓN S2022060356585 12/10/22

DANE N° 105101000717 - NIT. 811.024.788-0

Proyecto servicio social: se realizó el acompañamiento a los estudiantes en la ejecución de sus horas de servicio social y se consolidó la documentación necesaria.

Proyecto de escuela de padres: se hicieron diversas reuniones informativas y formativas con los padres de familia de la institución, especialmente con los grados de primaria.

Proyecto de tránsito y educación vial: se hicieron charlas formativas por medio de la secretaría de movilidad del municipio con estudiantes de secundaria y media, se participó con los estudiantes de primaria en el desfile de tránsito organizado por el municipio.

Como acción de mejora para la institución es el seguimiento a la realización de actividades por parte de los diferentes proyectos institucionales y el debido soporte de estas actividades.

6. Estudios y obras realizadas.

Durante la vigencia 2024 se priorizó la inversión en la atención de los siguientes espacios:

ESPACIO	INVERSION
Salones de primaria	Pintura y cemento para su organización
Salones de secundaria	Pintura
Salón de laboratorio	Pintura y estuco
Sala de informática	Organización de la electricidad y adecuación del espacio con encerramiento para el aire acondicionado
Sala Informática Paulina Puerta	Construcción de espacio de almacenamiento
Salones sede San Nicolás	Pintura
Salones primaria y Paulina Puerta	Mantenimiento de cerrajería
Muro perimetral sede principal	Ladrillos y cemento
Techos sede principal	Tejas
Paulina Puerta	Intervención de FINDETET
San Nicolás	Intervención proyecto infraestructura
Gabriela González	Intervención proyecto infraestructura

Derechos de autor sobre el modelo: Maria Isabel Gil Ospina

Copyright © Se autoriza el uso mediante código 182 (asistentes formación USDIDEA febrero 21 2025)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA HERRÁN

NÚCLEO EDUCATIVO 709

RESOLUCIÓN 135258 10/12/2014 – RESOLUCIÓN S2022060356585 12/10/22

DANE N° 105101000717 - NIT. 811.024.788-0

Sede Principal – Sede II y Paulina Puerta	Seguridad con cámaras y sensor de movimiento para sala de sistemas
Secretaría	Adquisición de silla ergonómico y arreglo de fotocopidora institucional
Oficinas administrativas	Compra de ventiladores

Igualmente se dio prioridad a la inversión en artículos de aseo, elementos de bioseguridad, material educativo, tales como:

ADQUISICION	INVERSION
Artículos de aseo	4.719.789
Papelería	8.043.840
Ferretería	19.191.790

7. Estudios y obras en curso

La vigencia 2025 inicia con la atención de necesidades en áreas y espacios, como a continuación se detalla:

ESPACIO O AREA EN CURSO	PRESUPUESTO ASIGNADO
Arreglo de techo y electricidad en sede Principal	25.999.717
Arreglo de baños de mujeres y hombres en sede II	25.997.763

8. Retos vigencia actual 2025

En la actualidad, es un propósito institucional lograr los siguientes cometidos:

- Organización de la documentación institucional
- Implementación de las mallas de aprendizaje a partir de las competencias y aprendizajes
- Fortalecimiento de la media técnica con el SENA
- Mejoramiento de la comunicación por las redes sociales y la página web institucional
- Seguimiento a los procesos académicos por medio de las pruebas internas y externas
- Seguimiento a los proyectos institucionales con evidencias.
- Seguimiento al POA

Derechos de autor sobre el modelo: Maria Isabel Gil Ospina

Copyright © Se autoriza el uso mediante código 182 (asistentes formación USDIDEA febrero 21 2025)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA HERRÁN

NÚCLEO EDUCATIVO 709

RESOLUCIÓN 135258 10/12/2014 – RESOLUCIÓN S2022060356585 12/10/22

DANE N° 105101000717 - NIT. 811.024.788-0

- Reuniones ordinarias del equipo de calidad, consejo académico, consejo directivo y comité de convivencia.
- Seguimiento a los procesos comportamentales de los estudiantes según el debido proceso.
- Implementación y ajustes del SIE 2025
- Evaluar la misión, visión y valores institucionales con miras a una renovación para el año 2026
- Formación a los docentes en competencias y metodologías activas.
- Implementar el formato de planeación institucional para el desarrollo de los aprendizajes.
- Seguimiento constante a los procesos financieros de la institución y su correspondencia entre los comprobantes de ingreso, egresos y las conciliaciones bancarias.

9. Relación de la contratación Pública ejecutada 2024 y en ejecución 2024, según detalle:

Nombre del contratista	Objeto del contrato	valor	Plazo	Estado de ejecución del contrato
Accountant Finantial Group S.A.S.	Servicios de Contador público	3.800.000	31/12/2024	Cumplido
H Construcciones SAS	Contrato de obra convocatoria monodocentes 2023	9.723.375	11/01/2024	Cumplido
H Construcciones SAS	Contrato de obra convocatoria monodocentes 2023	9.719.789	11/01/2024	Cumplido
Campo Cristales SAS	Adquisición de 2 televisor CAIXUN 55 pulgadas y silla ergonómica para la	4.730.000	27/11/2024	Cumplido

Derechos de autor sobre el modelo: Maria Isabel Gil Ospina

Copyright © Se autoriza el uso mediante código 182 (asistentes formación USDIDEA febrero 21 2025)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA HERRÁN

NÚCLEO EDUCATIVO 709

RESOLUCIÓN 135258 10/12/2014 – RESOLUCIÓN S2022060356585 12/10/22

DANE N° 105101000717 - NIT. 811.024.788-0

	Institución y sus sedes			
Sistemas Informáticos Empresariales siempre.net SAS	Contrato de plataforma de notas	2.076.000	31/2024/2024	Cumplido
Wilber Antonio Duarte Bedoya	Contrato de suministro de respuestas para impresora RICOH-2554	1.323.800	31/05/2024	Cumplido
Juan Pablo Castaño González	Compra e instalación de cámaras	7.840.000	31/07/2024	Cumplido
Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa	Póliza	2.720.244	31/12/2024	Cumplido
Manuel Antonio Zapata Martínez	Servicio de cerrajería	390.000	25/11/2024	Cumplido
Gonzalo de Jesús Gómez Agudelo	Compra de menciones de honor y medallas	1.966.445	25/11/2024	Cumplido
Ferretería Bucaros SAS	Elementos de ferretería	13.080.004	11/11/2024	Cumplido
Maria Elena Villegas Botero	Compra de diplomas	1.450.248	11/11/2024	Cumplido
Guillermo León Ruiz Marulanda	Compra de elementos deportivos	2.083.100	11/11/2024	Cumplido
Margarita Isabel Escudero Granado	Implementos de aseo	4.719.789	11/11/2024	Cumplido
Vallejo Rendon Importaciones SAS	Implementos de papelería	9.918.090	11/11/2024	Cumplido
Ferretería Bucaros SAS	Elementos de ferretería recurso del balance	6.111.750	2/07/2024	Cumplido
Manuel Antonio Zapata Martínez	Servicio de cerrajería	377.000	25/11/2024	Cumplido

10. Relación de actos administrativos

Derechos de autor sobre el modelo: Maria Isabel Gil Ospina

Copyright © Se autoriza el uso mediante código 182 (asistentes formación USDIDEA febrero 21 2025)

Principal: calle 50 N° 68-20 Teléfono: 3105670880. Barrio la Cabaña, Ciudad Bolívar – Antioquia
<https://iejosemariaherran.edu.co> - Email: iejosemariaherran@ciudadbolivar-antioquia.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA HERRÁN

NÚCLEO EDUCATIVO 709

RESOLUCIÓN 135258 10/12/2014 – RESOLUCIÓN S2022060356585 12/10/22

DANE N° 105101000717 - NIT. 811.024.788-0

Tipo de acto administrativo (acuerdo-resolución)	Objeto	fecha	Acta de consejo directivo
Resolución 001	Asignación Académica docente Ana Patricia López Escobar	9-02-2024	
Resolución 002	Asignación Académica docente Lucía Guerra Castrillón	13-02-2024	
Resolución 003	Asignación Académica docente Adriana Álvarez Zapata	14-02-2024	
Resolución 04	Aprobación de promoción anticipada	18-04-2024	
Resolución 05	Asignación académica, jornada laboral, horario de los estudiantes...	20-05-2024	
Resolución 06	Aprobación de costos educativos	16-10-2024	09-24 del 16-10-2024
Resolución 07	Aprobación de una promoción anticipada	16-10-2024	
Resolución 08	Calendario académico 2025	14-11-2024	

11. Medios de contacto y comunicación con el establecimiento educativo

Email institucional: iejosemariaherran@ciudadbolivar-antioquia.gov.co

Línea número teléfono: 3105670880

Derechos de autor sobre el modelo: Maria Isabel Gil Ospina

Copyright © Se autoriza el uso mediante código 182 (asistentes formación USDIDEA febrero 21 2025)

Principal: calle 50 N° 68-20 Teléfono: 3105670880. Barrio la Cabaña, Ciudad Bolívar – Antioquia
<https://iejosemariaherran.edu.co> - Email: iejosemariaherran@ciudadbolivar-antioquia.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA HERRÁN

NÚCLEO EDUCATIVO 709

RESOLUCIÓN 135258 10/12/2014 – RESOLUCIÓN S2022060356585 12/10/22

DANE N° 105101000717 - NIT. 811.024.788-0

Línea WhatsApp: 3105670880

Sitio web: <https://iejosemariaherran.edu.co>

Horario de atención (Oficinas): Lunes a jueves de 6:00 a.m. – 3:00 p.m.

Viernes: 6:00 a.m. – 1:00 p.m.

Firma del rector.

HUMBERNEY RAMÍREZ PINEDA
RECTOR

EL PRESENTE INFORME DE GESTION PUEDE SER CONSULTADO EN
<https://iejosemariaherran.edu.co> y la cartelera de la institución.

Derechos de autor sobre el modelo: Maria Isabel Gil Ospina

Copyright © Se autoriza el uso mediante código 182 (asistentes formación USDIDEA febrero 21 2025)

Principal: calle 50 N° 68-20 Teléfono: 3105670880. Barrio la Cabaña, Ciudad Bolívar – Antioquia
<https://iejosemariaherran.edu.co> - Email: iejosemariaherran@ciudadbolivar-antioquia.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA HERRÁN

NÚCLEO EDUCATIVO 709

RESOLUCIÓN 135258 10/12/2014 – RESOLUCIÓN S2022060356585 12/10/22

DANE N° 105101000717 - NIT. 811.024.788-0

AVISO DE CONVOCATORIA PARA AUDIENCIA PÚBLICA

OBJETO: Con el fin de garantizar los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo de Servicios Educativos, y de conformidad con lo dispuesto en el **decreto 1075 de 2015, ARTÍCULO 2.3.1.6.3.19. Rendición de cuentas y publicidad y ley 1712 de 2014 de transparencia pública**; el rector convoca a la comunidad educativa para asistir a audiencia pública, espacio en donde se socializará informe de gestión vigencia 2024 de rendición de cuentas, a realizarse el día 27 de febrero de 2025 hora: 12:00 m Lugar: Institución Educativa José María Herrán – Sede Principal

LA TRANSPARENCIA: COMPROMISO QUE SE ATIENDE CON LA SOCIALIZACION DE RESULTADOS

LOS ESPERAMOS

Derechos de autor sobre el modelo: Maria Isabel Gil Ospina

Copyright © Se autoriza el uso mediante código 182 (asistentes formación USDIDEA febrero 21 2025)

Principal: calle 50 N° 68-20 Teléfono: 3105670880. Barrio la Cabaña, Ciudad Bolívar – Antioquia
<https://iejosemariaherran.edu.co> - Email: iejosemariaherran@ciudadbolivar-antioquia.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA HERRÁN

NÚCLEO EDUCATIVO 709

RESOLUCIÓN 135258 10/12/2014 – RESOLUCIÓN S2022060356585 12/10/22

DANE N° 105101000717 - NIT. 811.024.788-0

LISTADO DE ASISTENCIA

Institución educativa: IE José María Herrán – Ciudad Bolívar
Evento: audiencia pública para presentación informe de gestión anual 2024
Fecha: 27 de febrero de 2025
Hora: 12:00 p.m.

NOMBRE	ROL EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA (padre, estudiante, acudiente, docente, otro: cual)	EMAIL	MOVIL

AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Para nuestra Institución educativa, es muy importante el tratamiento de la información que nos brindas, por ello y en atención a disposiciones de la ley 1581 de 2012 y decreto reglamentario 1377 de 2013, normativa que desarrolla el derecho de habeas data, solicitamos tu autorización, la cual se cumple con el diligenciamiento del presente formulario, para: registro gráfico: imágenes y fotografías; igualmente para recopilar, almacenar, archivar, copiar, analizar, usar y consultar los datos que nos suministras. La finalidad de las acciones descritas frente a los datos que nos aportas es la de disponer y organizar registros institucionales, y compartirte información de interés para la comunidad educativa.

Derechos de autor sobre el modelo: Maria Isabel Gil Ospina

Copyright © Se autoriza el uso mediante código 182 (asistentes formación USDIDEA febrero 21 2025)